Cavil[d]o

En [illegible] a [illegible] dela [villa] [illegible] primero dia del mes de [illegible] de mil y seis cientos y [illegible] años, los señores [illegible] se juntaron en la sala de ayuntamiento como lo an de costumbre para tratar y comunicar las cosas [illegible] al servicio de su magestad y bien publico [illegible] los señores [illegible] alcaldes y Andres [illegible] Andres Gomez de [illegible] [illegible] Andres de [illegible] Juan Lopez [illegible] Juan de Camara Parcela [?] Gines [illegible] Placencia [illegible] [illegible] las siguientes

Los señores [illegible] dixeron que oy dia [illegible] una cedula de su magestad firmada de su real mano y refrendada de Francisco Gomez de [illegible] por la qual le [illegible] esta villa [illegible] para [illegible] de [illegible] años [illegible] que al [illegible] en el nuevo [illegible] con que esta villa le sirvio [illegible] con seis mil reales y porque conviene [illegible] para la [illegible] paga [illegible] [illegible] que se [illegible] de [illegible] que [illegible] a [illegible]